



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 470 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 JUN 2018

VISTO:

El Oficio N° 0419-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 28 de junio del 2018, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de transferencias financieras para el año fiscal 2018; el Proveído, de fecha 28 de junio del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera según contrato N° 001-2016-inia-PNIA/UPMSI/IE y Resolución de Presidencia N° 100-2018-CONCYTEC-P en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018, por la suma de S/ 88,335.00 (Ochenta y ocho mil trescientos treinta y cinco con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(En Soles)

1.4.	: Donaciones y Transferencias	56,605.00
1.4.2.	: Donaciones de capital	56,605.00
1.4.2.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	56,605.00
1.4.2.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	56,605.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	56,605.00
1.4.	: Donaciones y Transferencias	31,730.00
1.4.1.	: Donaciones y Transferencias Corrientes.	31,730.00
1.4.1.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	31,730.00
1.4.1.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	31,730.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	31,730.00
TOTAL INGRESOS		88,335.00





"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 470 -2018-UNTRM/R

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.		
ACTIVIDAD	: 211325 Comportamiento Productivo de Variedades de Arándano.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 6000025 Innovación Tecnológica.	
GASTOS CORRIENTES	: 13 Donaciones y Transferencias.	56,605.00
	: 2.6. Adquisición de activos no financieros	56,605.00
	: 2.6.7.1.4.2. Gastos por la compra de bienes	26,605.00
	: 2.6.7.1.4.3. Gastos por la contratación de servicios	30,000.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.		
ACTIVIDAD	: 0187270 Caracterización bromatológica de insumos no tradicionales para alimentación animal	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	
GASTOS CORRIENTES	: 13 Donaciones y Transferencias	31,730.00
	: 2.3. Bienes y servicios	31,730.00
	: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos	31,730.00
	TOTAL EGRESOS	<u>88,335.00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO JAAS ESPINOSA GANZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FIEC/SG
amf

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000374
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 28/06/2018
DOCUMENTO : 109 / 470-2018-UNTRM-R

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 28/06/2018
TIPO DE MODIFICACIÓN: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE TRANSFERENCIA FINANCIERA SEGUN RESOLUCION DE PRESIDENCIA N 100-2018-CONCYTEC-P
TIPO PROCEDENCIA: Transferencias
TIPO RECURSO : 0 NORMAL
ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	3999999	5000894	22	009	0109										0	31,730
	0072	0187270													0	31,730
		13	0												0	31,730
			5	2.3											0	31,730
				2.3.2											0	31,730
					2.3.2										0	31,730
						7									0	31,730
						2.3.2	7,11								0	31,730
						2.3.2	7.11								0	31,730
TOTAL															0	31,730

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO		
13							0	31,730		
	1.4						0	31,730		
		1.4.1					0	31,730		
			1				0	31,730		
				3			0	31,730		
					1.4.1	3.1	0	31,730		
						1.4.1	3.1	1	0	31,730
TOTAL								0	31,730	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000373
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/06/2018

DOCUMENTO : 109 / 470-2018-UNTRM-R

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD: 28/06/2018

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE TRANSFERENCIA FINANCIERA RECIBIDAS SEGUN CONTRATO N 001-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE.

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	FESPD		
9002	2194085	6000025	10	009	0017	INNOVACION TECNOLOGICA	0	56,605	
0080	0211325					COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO DE VARIEDADES DE ARANDANO PROVENIENTES DE LA	0	56,605	
	13	0				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	56,605	
			6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	56,605	
				2.6	7	INVERSIONES INTANGIBLES	0	56,605	
					1	INVERSIONES INTANGIBLES	0	56,605	
				2.6	7	1.4	DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	0	56,605
						2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	26,605
						3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	30,000
TOTAL							0	56,605	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	56,605
	1.4					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	56,605
		1.4	2			DONACIONES DE CAPITAL	0	56,605
			2			DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	56,605
				3			0	56,605
			2	3	1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	56,605
					1	DEL GOBIERNO NACIONAL	0	56,605
TOTAL							0	56,605

